



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA, VALLE DEL VALLE**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

ESTADO No. 014

FECHA: MARZO 01 DE 2021

No.	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	VER CONTENIDO DE PROVIDENCIA	FECHA DEL AUTO
1	2020-00132-00	Ordinario de primera instancia	CEFORA AMU	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	Auto No. 0093: Admite demanda	Febrero 25 de 2021
2	2020-00131-00	Ordinario de primera instancia	LUCILA MICOLTA HURTADO	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	Auto No. 0092: Admite demanda	Febrero 25 de 2021
3	2020-00127-00	Ordinario de primera instancia	SEVERO MINA ORTIZ	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	Auto No. 0085: Admite demanda	Febrero 25 de 2021
4	2020-00128-00	Ordinario de primera instancia	ZEILA DONIS VALENCIA CAICEDO	CORPORACION MI IPS OCCIDENTE	Auto No. 0097: Inadmite demanda	Febrero 25 de 2021

5	2020-00126-00	Ordinario de primera instancia	OMAIRA CASTRO TELLO	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	Auto No. 0083: Admite demanda	Febrero 25 de 2021
6	2020-00130-00	Ordinario de primera instancia	MARIA DAMARIS LOPEZ ESCALANTE	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	Auto No. 0087: Admite demanda	Febrero 25 de 2021
7	2020-00129-00	Ordinario de primera instancia	TRINA MURILLO VASQUEZ	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	Auto No. 0086: Admite demanda	Febrero 25 de 2021
8	2020-00135-00	Ordinario de primera instancia	WALTER QUIÑONEZ RODRIGUEZ	MERITORIO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BUENAVENTURA	Auto No. 0094: Admite demanda	Febrero 26 de 2021
9	2020-00134-00	Ordinario de primera instancia	CARLOS DAVID CARDONA ARANGO	MERITORIO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BUENAVENTURA	Auto No. 0109: Inadmite demanda	Febrero 26 de 2021

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11556 de mayo 22 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, se publica el presente estado en el canal web de la Rama Judicial, advirtiendo a las partes que en armonía con lo disponen los artículos 110 del Código General del Proceso y 41 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social los términos comienzan a correr a la primera hora hábil del presente día, y finalizan a la última hora hábil del tercer día.

Primera hora hábil 07:00 AM



JESSICA VANESSA CAICEDO MINA
Secretaria.

Ultima hora hábil 04:00 PM